

Expediente: 529/16
Carátula: ORELLANO MARIA MARTA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 26/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27249653301 - ORELLANA, MARIA MARTA-ACTOR
20217994498 - CABALLERO, MARÍA DE LOS ÁNGELES-HEREDERO DEMANDADO
20217994498 - CABALLERO, MARIA EUGENIA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - CABALLERO, LUCIA-FALLECIDO/A
20164580351 - VILLAFañE, FERNANDO MARTIN-HEREDERO DEMANDADO
3071627164811 - DIAZ, NOELIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO
30716271648835 - MOYANO DE CABALLERO, DOLORES DEL ROSARIO-DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 529/16



H20930831909

Civil y Comercial Común Sala II

JUICIO: ORELLANO MARIA MARTA C/ S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, 14/10/16 SE PROCEDE A LA CORRECCION DE LA CARATULA - EXPTE N° 529/16.-

En fecha 25 de junio de 2026 se hace constar que la Dra. María José Posse en fecha 23/06/202 devolvió el expediente a Coordinación del Área Civil con el respectivo voto. Asimismo en fecha 24/06/2026 pasé a estudio a la Dra. Valeria Susana Castillo, quien devolvió el voto en idéntica fecha. Ello surge de los registros llevados por esta Coordinación del Área Civil a través de planillas de Google Drive y registros de SAE. MVC

Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.